

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

### 3634

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas 2021-2023, para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja.*

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de ayudas 2021-2023 para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo adoptado en su sesión de 25 de mayo de 2021, (publicada en BOPV n.º 116, de 15 de junio de 2021) establece en su artículo 18.7. que, sin perjuicio de la publicación de la resolución del procedimiento en la página web de Lanbide, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la convocatoria de ayudas 2021-2023 para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020, del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020 y/o del Programa Operativo FSE Plus del País Vasco, 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de julio de 2022.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,  
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

jueves 18 de agosto de 2022

## ANEXO

N.º Expediente	Entidad	Subvención (euros)
2021/COLEC/000001	Asociación reinserción social Sartu-Álava	286.008,00
2021/COLEC/000002	Fundación Secretariado Gitano	175.576,00
2021/COLEC/000003	Fundación de trabajadores de la siderurgia integral	170.000,00
2021/COLEC/000004	Asociación Gitana Kale Dor Kayiko	331.772,00
2021/COLEC/000005	Fundación Gizakia	85.000,00
2021/COLEC/000006	Fundación Integrando	85.000,00
2021/COLEC/000007	Hegala Norte	127.500,00
2021/COLEC/000008	Fundación Fondo Formación	680.000,00
2021/COLEC/000009	Fundación Adsis – Gasteiz	255.000,00
2021/COLEC/000010	Asoc. para La Reinserción Social Erroak	13.872,00
2021/COLEC/000011	Asoc. para La Reinserción Social Erroak	340.000,00
2021/COLEC/000012	Fundación Claret Sozial Fondoa	42.500,00
2021/COLEC/000013	Zubiko Trebakuntza eta Lan Sustapena Elkartea	248.200,00
2021/COLEC/000014	Zabaltzen-Sartu Koop Elk De Trabajo Asoc. e Inic. Social	425.000,00
2021/COLEC/000015	Fundación Itaka-Escolapios	85.000,00
2021/COLEC/000016	EHLABE	85.000,00
2021/COLEC/000017	Peñascal S. Coop.	340.000,00
2021/COLEC/000018	EHLABE	510.000,00
2021/COLEC/000019	EHLABE	382.500,00
2021/COLEC/000021	Asociación claretiana para el desarrollo humano Sortarazi de Bilbao	85.000,00
2021/COLEC/000022	Gaztaroa Sartu Koop. Elkartea	425.000,00
2021/COLEC/000023	Fundación EDE/EDE Fundazioa	127.500,00
2021/COLEC/000025	Caritas Diocesana de Bilbao	127.500,00
	Total	5.432.928,00